

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Desestimación de Recurso de Reposición, relativo a los expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

477/07-SE; Cabrera Tierno, Manuel; término municipal de Sevilla.  
477/07-SE; Cabrera Tierno, Nicolás; término municipal de Sevilla.  
768/06-SE; Oliva Nievas, Manuel Ángel; término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).  
768/06-SE; Carmona Barbero, Sandra; término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).  
350/07-SE; Santos Povedano, José Ernesto, en nombre y representación de Partido de Resina, Comunidad de Propietarios; término municipal de Isla Mayor (Sevilla).

Sevilla, 26 de febrero de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resolución Inadmisoría de recurso de reposición, relativa al expediente sancionador que se cita.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución Inadmisoría de Recurso de Reposición, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

546/07-SE; Gómez Álvarez, David, en nombre y representación de Franespi, S.L.; término municipal de La Rinconada (Sevilla).

Sevilla, 26 de febrero de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/26/G.C./ENP.

Interesado: José Luis Romero Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2009/26/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Me-

dio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/26/G.C./ENP.

Interesado: José Luis Romero Martínez.

DNI: 27202693H.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de quince días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 23 de febrero de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Expte.: HU/2008/164/P.A./EP, HU/2008/190/G.C./EP, HU/2008/260/G.C./CAZ.

Interesados: Don Manuel Picón Bravo (29780088X), don Eduardo Pablo Cruz (29607040Z), don Francisco Barragán Rojas (49113045H).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2008/164/P.A./EP, HU/2008/190/G.C./EP, HU/2008/260/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 20 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el deslinde parcial de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico